

CASA SIFI
Surtido permanente de alhajas de oro y brillantes—Objetos de baño de arte y utilidad.
Independencia, sq. Urzúa—Florida

Montevideo
EL HERALDO

Estaban Rodríguez
Único representante de las máquinas de escribir.
L. C. Smith y Bros.
PORTE PAGADO

Órgano defensor del Partido Colorado y de los intereses del Departamento

Florida Lunes 3 de Noviembre de 1919 **APARECE LOS LUNES Y JUEVES POR LA TARDE** AÑO I — NÚMERO 66

DIRECTOR
JUAN F. GUICHÓN
ADMINISTRADOR
PEDRO J. BRANDA

Dirección y Administración: Calle Independencia N.º 782

TELÉFONO: "LA COOPERATIVA"

[SUBSCRIPCIÓN]

Numero del día atrasado	\$ 0.06
Por un mes	0.50
Por un semestre adelantado	2.80
Por un año	5.00

EL HERALDO
FLORIDA, NOVIEMBRE 3 DE 1919

Que esperen

Nuestros adversarios políticos no pueden ocultar el gozo que les produce lo que ellos llaman el **cisma batllista**.

¡Pobrecillo, no tienen otra cosa de que alegrarse!

Quizás esperen también—persuasivos de que por sus propios prestigios no podrán aumentar en nada sus exigencias contingentes—que el naufragio, que ellos le vaticinan al batllismo, arroje a sus filas algún voto perdido.

Pues bien: no tardará en irseles el gozo al pozo.

Lo que ellos llaman el **cisma batllista**, no es otra cosa que la lucha legítima, natural, propia de una agrupación altamente democrática, cuyos elementos conscientes, se inclinan a esta o aquella tendencia que consideran mejor para los intereses de la colectividad.

Es, esta lucha, fruto de una libertad que desconocen nuestros adversarios, en cuyas filas, o es la voluntad del caudillo o es la de una aristocrática comisión montevideana la que impone las normas y los hombres.

En nuestro departamento esta lucha de tendencias dentro del batllismo, que, por lo movida, lo entusiasmada, por el interés que ha despertado en todos los correligionarios, es exponente de la capacidad de nuestro civismo, y significa una saludable reacción sobre la apatía y la indiferencia de otros tiempos, esta lucha, repetimos, ha tenido por objeto la nueva autoridad partidaria departamental, y culminará con su constitución.

Habremos llegado entonces forzadamente, al término de esta democrática contienda interna. El Comisión Departamental que ha de ser convocada en breve, en cuyas decisiones tenemos confianza, libre de toda sugestión extraña, sabrá posponer los intereses personales o de círculo al interés de la colectividad, e inspirando sus resoluciones en las verdaderas conveniencias partidarias, pondrá fin a nuestras discusiones.

Se cerrará en tal punto, el momento de la discusión y, desde entonces no habrá más que una sola voluntad, la de triunfar sobre nuestros adversarios, en los comicios de Noviembre, como merece y puede hacerlo el batllismo.

Bien podían—desde que estaban en su derecho—haberse declarado **unionistas**, pero como al que nace barrigón... prefirieron y prefieren desarrollar política brumista, escuchándose tras el burladero del batllismo. Es, señores, aunque parezca mentira, la honestidad pública no es un fardo muy embarazoso; procedan una vez siquiera con altura, decidiéndose por el favor y el halago precipitacionistas. El batllismo floridense, resuelto hoy como antes, no transigirá con oportunismos mercantilistas. Si es cierto, a estar a lo que recogidos aversejan los voceros de los **directores**, que cuentan con la policía, se darán con la policía, ahondando el abismo que les separa del batllismo, cuya razón de ser consiste, precisamente, en la necesidad de restituir al pueblo sus libertades democráticas y de reintegrar a la policía a sus verdaderas y únicas funciones de vigilancia y conservación del orden público.

3.a sección—Celestino G. Calzada, Juan L. Rodríguez y Pedro J. Branda.

4.a sección—Ladislao Machado, Alfredo Montenegro, Julián Uribe (hijo) y Carlos T. Gamba.

5.a sección—A. Martínez Trueba, Pedro R. Suarez, Juan M. Rodríguez, Pedro Bracco, Marcos Remedio, Esteban Opetri, Carmelo Failache y Florencio Fernández.

6.a sección—Corralio S. Pereira, Antenor A. Pereira, Manuel Eladio Sosa e Idefonso Anastacia; 7.a sección Jesús Sosa, José L. Mattos, Felipe S. Acevedo, Juan F. Guichón y J. Lucio Sierra 8.a sección—Carlos María González, Benedito D'Assis, C. Orestes Scotti, Eusebio H. Sastre Juan B. Aramburu, Juan Fernández, Marcelino Alanis y Juan L. Ford. 9.a sección—Héctor de León y Pedro Maceira. 10.a sección—Sandalio Rodríguez, Juan José Muracioli, Luis R. Sanchez, Pedro S. Vanni, Juan Pastorini, Pedro F. Muracioli, Vicente Lagrotta, Manuel B. Pereira, Roberto Suárez, Eustaquio Rodríguez, Alpino A. Pereira y Bernardino R. Alvarez.—11.a sección—Manuel Cardezo, Silvestre Bocchi, Pedro T. Cardozo, Juan A. Caselli, Amadeo Rodríguez, Juan Cassani, Ignacio C. de Sierra y Pedro Curino. 12.a sección—J. Isabelino Ibero, Pablo Portillo, Manuel Campal, Carlos Marinoni, Juan Aren (hijo) Pedro Vidari, R. Ul Costa, Pedro Aren, Pablo Subeldia, Omar L. Castagnio, José Chucarro y Alejandro Anzi.

Como recordaran nuestros lectores, esta autoridad ha sido citada para el domingo próximo a fin de constituirse y proceder a las proclamaciones de candidatos a la Representación Nacional, Cámara Departamental, Consejo y Junta Electoral.

correligionarios aceptarían que fundase su voto pero que deseaban que se abstuviese después, de tomar parte en el debate.

El señor Batlle y Ordóñez contestó que él no podría dejar de tomar parte en el debate siempre que lo juzgara conveniente.

En consecuencia el señor Acevedo Díaz manifestó al señor Batlle y Ordóñez que al él, con el pesar que le inspiraba la amiedad, ni sus correligionarios podrían darle su voto para la próxima presidencia del Senado.

Y así bajó el señor Batlle y Ordóñez de la presidencia del Senado, y así su candidatura, que parecía incontestable, fue por entonces enterrada, para revivir dos años más tarde sustentada por los potentes brazos de su partido.

El Partido Nacionalista no supo apreciar entonces, como en otros casos, el valor de un hombre honrado.

Y ahí va otro cargo del diario nacionalista: en 1905 el señor Batlle y Ordóñez propuso la reforma de la ley electoral, y esta reforma fue, en concepto de ese diario un acto injustísimo.

La reforma, sin embargo, no hizo más que poner de acuerdo la ley con la Constitución, estableciendo la misma relación entre el número de representantes elegidos por cada departamento y el número de sus pobladores.

Con arreglo a la ley anterior, por ejemplo, el departamento de Flores, con veinte mil habitantes elegía tres diputados y el de Montevideo, con trescientos mil, con quince veces más habitantes, no elegía más que doce representantes, esto es, solo cuatro veces más que Flores.

La ley de 1905 destruyó estas anomalías, estableciendo en todos los departamentos la misma relación entre el número de habitantes y el número de representantes que debían elegir.

Pero este reparto de las bancas perjudicaba al Nacionalista, lo que le hizo poner el grito en el cielo.

La misma injusticia que los anteriormente evidenciados encierran otros cargos que se dirigen al señor Batlle y Ordóñez. Pero no es posible rectificar o explicar todo lo ocurrido en un período de veinte años de vida pública de un hombre, en estos momentos de agitación electoral. Para nuestra basta un botón y nosotros presentamos hoy tres botones para muestra de la injusticia de los ataques nacionalistas al señor Batlle y Ordóñez.



Emulsión de Scott

la preparación original de Aceite de Hígado de Bacalao, polvos de Aluminio y medicina de Alcohol.

Scott's Emulsion, Químico

Nuestros candidatos

El Dr. Carlos María Sorin

Podemos adelantar a nuestros lectores que un numeroso núcleo de delegados a Comisión Departamental del Partido Colorado, precipitará la candidatura del Dr. Carlos María Sorin a la próxima legislatura. Este eminente jurista y notable parlamentarista ha aceptado explícita y francamente el ofrecimiento que se le formulara en tal sentido.

«El Heraldo», que aspira a ser el portavoz del Batllismo Departamental y que consecuente con este propósito ha declarado en más de una ocasión que no se deben llevar al Parlamento elementos extraños a nuestro Departamento, siempre que no se trate de las primeras figuras del Partido, se complace en ver que su prédica no iba desatinada.

El Dr. Sorin es indiscutiblemente por su autoridad moral, por su talento y por su fecunda acción en favor del Partido Colorado, una de las figuras más salientes de nuestra colectividad. En la lista de candidatos a la Representación Nacional que acaba de ser proclamada en Montevideo y que para la colocación se ha seguido el orden de valores, el Dr. Sorin aparece en tercer término, siendo el primero Batlle y el segundo Julio María Sosa.

Los colorados de Florida debemos sentirnos honrados al votar una personalidad de la talla del Dr. Carlos María Sorin.

Andrés Martínez Trueba Austeridad, talento, carácter; he ahí, en síntesis, la personalidad de nuestro correligionario señor Andrés Martínez Trueba que, después del Dr. Sorin, ha de ser, indudablemente, el que reana un mayor número de votos en la Representación Nacional y en el electorado.

Este distinguido correligionario no ha aspirado a ir al Parlamento. No obstante, ira, a pesar suyo, llevado por los colorados batllistas que abnegadamente, levantándose por sobre subalternos intereses personales, están empeñados en esta generosa cruzada reparadora y constructiva de la que el Partido Colorado ha de salir—dentro del Departamento—más pujante que nunca, depurado para siempre de los politiqueros sin escrúpulos que lo han llevado a la derrota y lo han desorganizado y anarquizado.

Injusticias nacionalistas

«El País» recuerda que algunas veces el señor Batlle y Ordóñez aceptó arreglos con los nacionalistas, en los que se aseguraba a éstos la administración de algunas jefaturas.

Es verdad... Era el único medio de impedir que se lanzaran a la revuelta y lo desolaran todo. Había, para que estuvieran tranquilos, que daries algunos empleos.

A cambio de jefaturas apoyaron a Latorre, Tajés, Herrera, Idia, te Borda y Cuestas.

Todo era para ellos cuestión de empleos!

Lo que es inexplicable es que sean ellos mismo quienes se complazcan en recordarlo...

Otro cargo hace «El País» al señor Batlle y Ordóñez que resultará un elogio. En 1900 hubo elecciones de senadores, y los nacionalistas triunfaron en cinco de los seis departamentos en que tuvieron lugar. En Río Negro el resultado fue discutido y el señor Batlle y Ordóñez, como el doctor Juan P. Castro, considerado que habían triunfado los colorados.

El señor Batlle y Ordóñez era entonces mirado como el candidato de colorados y nacionalistas para suceder al señor Cuestas. Con el concurso de los votos de éstos ocupaba la presidencia del Senado.

En esas circunstancias fue visto por el señor Eduardo Acevedo Díaz que aún no se había divorciado del grueso de los nacionalistas, y era una de las figuras más brillantes y prestigiosas de su partido. El señor Acevedo Díaz le traía un mensaje: los príncipes nacionalistas le hacían saber que no le darían sus votos en la próxima elección de presidente del Senado, lo que significaba que tampoco se los darían en la de Presidente de la República, si se obstinaba en sostener el triunfo colorado en Río Negro.

El señor Batlle contestó que, en su concepto, su partido había triunfado en la elección de Río Negro y que él no podía, cumpliendo con su deber, abstenerse de defender aquel triunfo.

Pocos días después el señor Acevedo Díaz volvió a ver al señor Batlle y Ordóñez para decirle que sus

Whip.

Los candidatos intendentes

Hermano de J. A. Buero-Pelayo

La lista de los candidatos a diputados del Sr. Intendente que ya se dio a publicidad, es la siguiente: Titulares: el hermano del doctor Juan Antonio Buero y el Dr. Francisco Alberto Schinca. Suplente: Dr. Atilio Narancio y Sr. Justo R. Pelayo. Ana licemos serenamente: en caso de que triunfara esta lista—cosa bastante problemática—tendríamos la representación de Florida compuesta por el hermano del Dr. J. A. Buero y el señor Justo R. Pelayo. Vease la treta: El Dr. Schinca ya declaró que le era imposible aceptar la representación de Florida.

De modo que habría que convocar al primer suplente que es el Dr. Narancio. Este ilustrado compatriota ha manifestado que a él le sería imposible aceptar la representación de Florida por que no puede abandonar el Senado. De modo que fatalmente, irremediablemente tendríamos a don Justo R. Pelayo o a un blanco, si este correligionario no quisiera aceptar.

Como queda demostrado en el caso harto improbable de que triunfaran las menguadas huestes intendentes tendríamos de diputados por Florida al hermano del Dr. Juan A. Buero y al Sr. Justo R. Pelayo. Los comentarios al lector.

ZAPATERIA
DE
JOSE GALLOTTI

Perfección y prontitud. En la confección se emplean materiales de primera calidad.

Independencia 677.—Florida.

Todos a vestirse a la Sastretería
DE
Vicente Piccininno

Por el gran surtido de castimires de esta Estación, recibido recientemente. Última novedad!

Independencia 742.—Florida.

RESTAURANT Y POSADA FLORIDA

DE TOMÁS MOLINA Y CIA.

Se reciben pensionistas a precios excepcionales.

Servicio sumado en las comidas con variedad de platos especiales para los delosados de estedago.

La casa cuenta con amplias comodidades. Cuartos de baño, Caballerizas.—Independencia y Joaquín Suárez.

Pastor Lafon Rodríguez
DENTISTA

Ha instalado su consultorio en el local que ocupaba la escuela que dirige la Sra. Margarita Fossiba de Urrioste.

Calle Antolin Urrioste 508.

Consultas de 9 a 11 y 1/2 y de 16 a 17.

Agua Blanca. Da un cutis aterciopelado, como la azucena, fino y delicado, que presenta siempre la apariencia de la juventud. Único depositario en Florida, FARMACIA MENDIZABAL.

Políticos y politiqueros

A quien nace barrigón... Y si la fuerza del hábito acentúa el predominio de las falas naturales, resultan perfectamente inútiles las reacciones de la voluntad y las demandas del discernimiento.

El batllismo no se aviene con las actitudes indecisas y con los procedimientos encubiertos. El batllismo significa autonomía mental, independencia apreciativa y decisión franca y definitiva. Por eso los directores de la política intendentil, en el momento histórico en que la inmensa mayoría del batllismo floridense alentó a Batlle con su espontánea adhesión, llamáronse a sosiego, pretextando no recordamos que riesgos imposiciones de prudencia y cordura partidarias. Descubiertas las patas de la sota, agregáronse, llevados de tiro según la exacta y pintoresca expresión de un filósofo criollo, a la resuelta legión que había acometido la conquista de la soberanía popular, traicionada por los que modestamente, entonces y ahora, se atribuyen el honor y las ganancias reservadas a los «mejores».

Y cuando los incorregibles directores no tenían ya a que agarrarse, asíronse a un día ardiendo. Creyeron encontrar su salvación en la Unión Colorado, y a ella recurrieron ofrendando la candidatura del hermano del doctor Juan A. Buero.

La nueva Departamental

Damos a continuación la nómina completa de los delegados recientemente electos que han de integrar la nueva Comisión Departamental a excepción de la 1.a Sección.

2.a sección Carlos T. Gamba, Juan F. Guichón, Leandro Barboza, José Balle, Marcelino Patrón, Francisco Gargagliani, Candido G. Gabiad, Andrés Almeda Fierro, José L. Rodríguez, Gervasio L. Perez, Luis Santana, Cirilo Terra y Faustino Tercera.

Whip.

Los candidatos intendentes

Hermano de J. A. Buero-Pelayo

La lista de los candidatos a diputados del Sr. Intendente que ya se dio a publicidad, es la siguiente: Titulares: el hermano del doctor Juan Antonio Buero y el Dr. Francisco Alberto Schinca. Suplente: Dr. Atilio Narancio y Sr. Justo R. Pelayo. Ana licemos serenamente: en caso de que triunfara esta lista—cosa bastante problemática—tendríamos la representación de Florida compuesta por el hermano del Dr. J. A. Buero y el señor Justo R. Pelayo. Vease la treta: El Dr. Schinca ya declaró que le era imposible aceptar la representación de Florida.

De modo que habría que convocar al primer suplente que es el Dr. Narancio. Este ilustrado compatriota ha manifestado que a él le sería imposible aceptar la representación de Florida por que no puede abandonar el Senado. De modo que fatalmente, irremediablemente tendríamos a don Justo R. Pelayo o a un blanco, si este correligionario no quisiera aceptar.

Como queda demostrado en el caso harto improbable de que triunfaran las menguadas huestes intendentes tendríamos de diputados por Florida al hermano del Dr. Juan A. Buero y al Sr. Justo R. Pelayo. Los comentarios al lector.

AUTOMOVIL

para el transporte de pasajeros de Florida a Cerro Colorado y vice-versa

SALIDAS: De Florida los dias 1, 5, 9, 13, 21, 25 y 29 a las 7 a. m. De Cerro Colorado los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27 a las 7 a. m.

PRECIO DE LOS PASAJES

Table with 2 columns: Destination (Da Florida a la casa de comercio de R. P., R. P. a Estacion Reboleto, etc.) and Price (\$ 3.00, 3.00, 1.50, 1.50)

Entre parajes intermedios, precios convencionales. No llevan encomiendas y se hacen comiaciones.

Para obtener informes y boletos en Florida «Mensajería Nueva»; calle Independencia N.º 667; Teléfono «La Cooperativa». En Cerro Colorado en la casa de comercio de Cito Mendieta.

FARMACIA NUEVA

DE COSME ANORGAMICA.-FARMACEUTICO PUREZA DE DROGAS GRAN SURTIDO DE GARANTIDA PERFUMERIA precios módicos.

Autonomia Departamental

CONFERENCIAS DEL SR. SCOTT

Retirándose al ciclo de conferencias que dictará el señor C. Scott dice nuestro estimado colega «La Luz»

En nuestra ciudad se iniciará esa educación por medio de conferencias que dará nuestro profesor de Instrucción Cívica señor Orestes Scott.

Tiene lo en cuenta la preparación de este elemento y el desinterés con que ha procedido en todos los actos políticos no dudamos que pueda dar a nuestro pueblo provechosas lecciones. El conferencista que pronunciará sus disertaciones en el salón de actos públicos de la Intendencia las iniciará hablando sobre el sufragio, al cual seguirán otras sobre la autonomía departamental.

El batllismo y los maestros

A propósito del aumento a los sueldos del personal docente de las escuelas públicas, queremos rectificar aquí la errónea afirmación que hace «El País» diario nacionalista, p r mas señas, y órgano, por tanto, de la «entente», al sostener que el batllismo recibía ahora se acuerda de los maestros y que arte no hizo nada por ellos.

Se equivoca profundamente el diario oriolista. El batllismo ha sido por pulso potente, en todo momento, del mejoramiento moral y materia del magisterio. Y sin entrar en abundantes detalles sobre muchas iniciativas emprendidas algunas de ellas concretadas ya en hechos o instituciones que han dado por resultado una positiva elevación del nivel intelectual de los maestros, hemos de darle a «El País» un único dato, que bastara para probarle lo temerario de su afirmación Oj, pues:

De muchos años a esta parte, el único aumento que se ha decretado del sueldo de los maestros fué el que dispuso una ley dictada durante la segunda presidencia del señor Batll y Ordoñez en 1912 para ser más preciso.

Resulta, pues, que no es exacto que el batllismo no se acordó jamás de los maestros de escuela.

Se ha acordado siempre.

Carta abierta

DEL SR. D. F. DELPIANO

Dejamos el esclarecimiento de este asunto a los afiliados del Club.

No obstante queremos hacer dos objeciones que no dejaron muy bien parados los argumentos del Sr. Delpiano: en primer término preguntáramos al Sr. Delpiano si los afiliados a ese club son millonarios o algo por el estilo desde que, sin mala intención, se efectúan las elecciones un día de trabajo, hecho este sin precedentes; en segundo término: qué nos cuenta de la noticia que dimos publicidad y por la cual un crecido número de asociados pedían las elecciones el mismo día que se realizaban?

Hasta el próximo número, La Cruz, Octubre 28 de 1919.—Señor Director de «El Herald».—Florida.

Sr. Director: La lealtad con que el periódico de su digna dirección expone las ideas, me mueve a solicitar cabida para éstas líneas, en el deseo de aclarar algunos conceptos que erróneamente se vierten en un artículo que vió la luz, en el número de ayer, y cuyo grueso epígrafe, «lo que no tiene nombre», parece prometer al lector cierto género de sensaciones raras que producen generalmente las narraciones de hechos espeluznantes.

Francamente, no otra cosa se desprende de este título; sin embargo, no se trata sino de un duro comentario tejido a propósito de la elección que el Club Colorado de «La Cruz» acaba de realizar en la mayor ar-

monía entre los afiliados para elegir sus autoridades directivas y los delegados a la C. Dptal. Y en mi carácter de Secretario del Club, me creo en el deber de formular éstas aclaraciones, siquiera sea en honor a la verdad.

La elección no se hizo entre gallos y media noche y en el más profundo secreto, como dice el articulista, sino que, con la anticipación debida se convocó a los correligionarios adheridos, para ese fin, y en pleno día con luz meridiana y con una concurrencia poco común de sufragios, tuvo lugar el acto electoral.—Puede que algunos de nuestros compañeros no se hayan enterado a tiempo como para intervenir en la elección. Pero de ahí, a que hayamos hecho las cosas veladamente, intentando con ello quizás, «hogar la verdadera expresión del electorado, va tan lejos, que en realidad, me parece absurdo suponerlo.

Conviene hacer notar—y conste que tal hecho lejos de condenarlo lo apruebo sin rodeos, porque la propaganda lícita en cualquier caso de sus manifestaciones es siempre benéfica—que se quiso encauzar parte del electorado del Club, en determinado sentido y que llegado el día del comicio muchos de esos elementos mistos y tanteados y ésto quiz sea lo que molesta un tanto a «El Herald», votaron, unánime y decididamente, la lista que circuló por aquí; lo que quiere decir, que era la que llenaba sus aspiraciones; pues, a no ser así, se hubieran abstenido o hubieran manifestado su desconformidad ante la comedia electoral que a juicio del autor del sueldo aludido, tuvo por escenario el Club de «La Cruz».

Bien estarían esas palabras condenatorias en labios de nuestros afiliados si se hubiera hecho burla del verdadero sentir de la colectividad en ésta zona del Dpto.; pero desde que han sufragado en acto libérrimo, un número considerable de correligionarios en la más franca y apacible de las lides electorales, no se explica el porque, de tanta impaciencia, puesta de manifiesto en el artículo que comento, cuando los colorados en general, casi me atrevo a decir sin excepción, adhiridos al Club, se muestran satisfechos del resultado de la elección.

Agradezco, saluda al Sr. Director muy atte.

Daniel F. Delpiano

Feria suspendida

A causa de la intensidad y difusión que ha tomado la aflosa, ha tenido que suspenderse el Remate-Feria anunciado por la Asociación Rural de Florida para el 10 de Noviembre próximo.

Es de lamentar que fiestas de esta índole, que dan movimiento a nuestra población tengan que suspenderse por causas tan graves como la que azota nuestra industria ganadera.

Por las Oficinas Públicas

CAMBIO DE HORARIO

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo Nacional de Administración desde el 1.º del mes en curso se pezo a regir el horario matutino para todas las Oficinas d: su dependencia Como se sabe este horario es de 8 a 12.

Quedan pues advertidos los que tienen asuntos que tramitar en estas oficinas.

Periodismo

JUVENTUD

Visita nuestra mesa de reducción el primer número de «Juventud», publicación semanal dirigida por los niños Juvenal Ortiz Saralegui y Humberto Branda Miranda. Al establecer el canje de práctica retribuimos el saludo que nos hace el nuevo colega, al que auguramos prospera y larga vida.

VIDA SOCIAL

DOS SUEÑOS

Sone que era un tirano, y millares de labios maldecían mi cetro y mi dominio soberano, y que abdicaba ufano solo cuando los tuyos sonreían

Sone que era un poeta y millares de labios me aclamaban mientras en dulce adoración secreta gozaba el alma inquieta solo cuando los tuyos me besaban

MANUEL DEL PALACIO.

Gran Bógrato Florida. Anta, número o público se realizó anoche en el popular Salón de la Sociedad Italiana la exhibición de «Escena de ceros» de la redentora «Cruza Rex, interpretada por Dorotea Dalton, ya conocida de nuestro público.

Para mañana, interesante programa Fox.

Los que viajan

Regresaron de Montevideo los señores Domingo y Santiago Rospié.

—Estuvieron en Isla Mula las señoritas Rosa Elda y María Mercedes Pastorini.

—Nos visitan el señor José V. Latorra y su esposa señora Inés L. de Latorra.

ENFERMOS

—Enfermo el señor Benedicto D' Auria.

Intendencia Municipal de Florida

LICITACION

Llámanse a licitación para la construcción del pavimento de adoquin granítico de las calles General Flores entre Independencia y Gallinal; General Flores entre Independencia y Gallinal; Gallinal; en Rodó e Ituzaingo; Urugua entre Independencia y Gallinal.

Las propuestas presentadas en sellado correspondiente, serán admitidas hasta el 29 de Noviembre del corriente año, a las 11 horas y 30 y su apertura tendrá lugar en ésta fecha a presencia de los interesados que concurren al acto.

Todo proponente acompañará a su propuesta, como garantía de la misma a la cantidad de cien pesos.

Se hace presente que toda propuesta deberá ajustarse, en general, a lo determinado por la Ley de afirmados de 29 de Diciembre de 1915, debiendo aceptarse la forma de pago que en ella se indica.

El pliego de condiciones memoria descriptiva, planos y demás antecedentes técnicos podrán ser consultados en la Secretaría de la Intendencia todos los días y horas hábiles.

La Municipalidad se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, sino las encuentra conveniente a sus intereses.

Florida, Octubre 28 de 1919. Ignacio C. de Sierra Intendente.

Intendencia Municipal de Florida

LICITACION

Llámanse a licitación para la construcción del pavimento de adorno granítico de las calles Ituzaingo, entre Independencia y 25 de Mayo; 25 de Mayo, entre Ituzaingo y General Flores; General Flores, entre 25 de Mayo y Gallinal; Gallinal, entre General Flores e Ituzaingo.

Las propuestas presentadas en sellado correspondiente, serán admitidas hasta el día 29 de Noviembre del corriente año, a las 11 horas y 15 y su apertura tendrá lugar en ésta fecha en presencia de los interesados que concurren al acto.

Todo proponente acompañará a su propuesta, como garantía de la misma a la cantidad de cien pesos.

Se hace presente que toda propuesta deberá ajustarse, en general, a lo determinado por la Ley de afirmados de 29 de Diciembre de 1915 debiendo aceptarse la forma de pago que en ella se indica.

El pliego de condiciones, memoria descriptiva, planos y demás antecedentes técnicos podrán ser consultados en la Secretaría de la Intendencia todos los días y horas hábiles. La Municipalidad se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas sino las encuentra con-

POLICLINICA

(Dr. Albarran)

Tratamiento de las enfermedades de las vías Genito-Urinas y Venéreas-Sifilíticas (uretra, prostata, vejiga y testículos).

Tratamiento de la Lepra y demás enfermedades graves de la piel, por un método moderno Indiano Brasileño de garantizados resultados.

Tratamiento preventivo y curativo de la Tuberculosis y demás enfermedades de las Vías respiratorias.

Impotencia Sexual, Poluciones Nocturnas, la Esterilidad en el hombre y la mujer, reumatismo crónico, Histerismo, Parálisis, Diabetes, enfermedades del corazón, Utero Ovarianos, hígado, Estómago, y el Alcoholismo Crónico, por un sistema especial.—Mensajería manual, vibratorio y eléctrico.

Se habla Español, Francés, Portugués Italiano e Inglés.

Consulta por correspondencia, previo envío de 10 pesos oro en carta Certificada

SORIANO, 826—MONTEVIDEO—R. O. DEL U.

veniente a sus intereses. Florida Octubre 28 de 1919. Ignacio C. de Sierra Intendente.

EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de Florida y el día 25 del mes de Octubre del año mil novecientos 1919 a la hora catorce a petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAYMUNDO PEREZ de treinta años de edad, de estado soltero, de profesión empleado de nacionalidad oriental, nacido en La Florida Depto. de Canelones, el 15 de Marzo de 1889 domiciliado en ésta Ciudad y doña TERESA CICIRALE de veinte y tres años de edad, de estado soltera, de profesión laboradora de un hogar de un sexo, de nacionalidad oriental, nacida en este Departamento, el 19 de Abril de 1898 domiciliada en ésta ciudad.

En fe de lo cual intimamos a lo que supiere algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncié por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas.

Y lo firmo para que sea fijado, en la puerta de esta Oficina y el periódico «El Herald».—Por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Fernando Pareja OFICIAL DEL ESTADO CIVIL

BILZ Bebida sin alcohol

Colosal consumo mundial Único Depositario en Florida PEDRO R SUAREZ

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de Florida según auto dictado en el expediente: «Angela González—su mujer» se hace saber que el día 15 del mes de Noviembre del año 1919 a las 10 horas en las puertas de este Juzgado el martillero Señor Ramón Alejo Gigena, a presencia del que suscribe, procederá a la venta al mejor postor y al contío de todos los bienes quedados al fallecimiento de la referida Angela González. Esta ción Nicu Pérez, Octubre 28 de 1919

Hernando G. Lerena Juez de Paz

AVISO

Se precisa un quintero sin familia para el Arroyo de la Virgen; tratar con Pedro J. Branda.

NECESITA

Una mujer formal para mecama sin retiro. Tratar General Rivera 357.

EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de Florida y el día 22 del mes de Octubre del año mil novecientos 1919 a la hora catorce a petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAYMUNDO PEREZ de treinta años de edad, de estado soltero, de profesión empleado de nacionalidad oriental, nacido en La Florida Depto. de Canelones, el 15 de Marzo de 1889 domiciliado en ésta Ciudad y doña TERESA CICIRALE de veinte y tres años de edad, de estado soltera, de profesión laboradora de un hogar de un sexo, de nacionalidad oriental, nacida en este Departamento, el 19 de Abril de 1898 domiciliada en ésta ciudad.

En fe de lo cual intimamos a lo que supiere algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncié por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas.

Y lo firmo para que sea fijado, en la puerta de esta oficina y publicado en el periódico «El Herald» por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Fernando Pareja OFICIAL DEL ESTADO CIVIL

Necemia M. Biaglioni

PROFESORA DE CORTE

Confeción sistema Diaz ofrece sus servicios Sarandi Grande

MANUEL M. ROMAY

ESCRIBANO Sarandi Grande Sacursal del escritorio de Flores.

SALVADOR SIXTO

Hace saber a su clientela y al público en general que ha trasladado su taller de herrería y carpintería a la calle Ituzaingo 651 a doce cuadras de distancia de la sucursal del Banco de la República.

Intendencia Municipal AVISO

Se hace saber al público que don Federico N. Peinado se ha presentado a esta Intendencia solicitando permiso para alambrazar y desviar un camino vecinal que cruza por campo de su propiedad, que posee en el paraje denominado «Puntas del Arracán». 6.ª sección judicial del Departamento; y a los efectos de lo que determina el Art. 687 del Código Rural, se hace la presente publicación.—Florida 5 de Setiembre de 1919.

Ignacio C. de Sierra José L. Rodríguez Srío

"IMPRESA MODERNA"

CALLÉ ITUZAINGÓ 418 a 424

FLORIDA

ES LA TIPOGRAFIA

Que trabaja mejor

Esta casa no hace competencia en los precios sino en la calidad de los trabajos



GRAN CASA BOCA

Tienda, Sastrería, Mercería, y artículos para hombres

AUTOMOVILES OVERLAND, Ganador con un automovil de paseo, sin preparacion alguna del Raid Colon-San José-Colon.

1.a Categoría, especial para campaña, reforzado, liviano, potente, económico, consume solo 12 litros por cada 100 kilometros.

Equipado con magneto de alta tension EISEMAN, arranque y alumbrado electrico. Desde 1550 \$.

AUTOMOVILES WILLIS KNIGHT, equipados con motor sin valvulas KNIGHT iguales a los que usaban los celebres Tanques Britanicos en la pasada guerra europea.

NEUMATICOS FIRESTONE y demás marcas americanas y europeas. REJUVENOL, hace desaparecer las canas devolviendole al cabello su color primitivo.

CORSETS WARNER, S. Inocuidable, el mas elegante y comodo. PERFUMERIA LIDA BORELLI, aguas colonias y polvos.

ROSICLER, Jabon curativo y polvos. Perfumeria Houbigant, Coty, Piver, R. ger y Gallie, Florida. LAMPARAS ELECTRICAS EDISON, economicas, mas luz por menos dinero, voltaje especial para Florida.

HIDROFUGO BOGESITA, contra la humedad, unico eficaz. NOVAINA, destruye la POLILLA y perfuma la ropa, no es polvo ni liquido. MOSAICO y Baldosas en general. ROCA Hnos. FLORIDA.

BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY

SUCURSIAL FLORIDA--FUNDADO EN 1898

Capital autorizado. \$ 25,000,000.00
Integrado 18,741,080.70

CASA CENTRAL: CALLE ZABALA ESQUINA CERRITO

AGENCIAS: AGUADA--Avenida Rondeau esq. Valparaiso.--PASO DEL MOLINO Calle Agraciada N.º 963.--AVENIDA FLOREN: Avenida General Flores 2204.--UNION: Calle 18 Julio N.º 205.--CORDON: Avenida 18 de Julio N.º 1650.

Sucursales: Artigas, Jose Batlle y Odonez, Camelonos, Carmelo, Colonia, Dolores, Durano, Florida, Fray Bentos, Lascano, Maldonado, Melo, Mercedes, Minas, Nueva Helvecia, Nueva Palmira, Pando, Paso de los Toros, Paysandú, Rivera, Rocha, Rosario, Salto, San Carlos, San José, Santa Rosa del Cuareim, Sarandí del Yí, Saraandí Grande, Tacuarembó, Taia, Treinta y Tres, Trinidad.

Operaciones del Banco

Cuentas corrientes en oro y plata. Descuentos de documentos de comercio. Préstamos con garantía hipotecaria a los agricultores, pequeños ganaderos, lecherías y otras industrias rurales, amortizables, en cinco años. Préstamos con garantía a los ganaderos para poblar y repoblar sus establecimientos, con amortizaciones dentro del plazo máximo de treinta meses. Préstamos especiales para la adquisición de semillas y para los trabajos de equita. Cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y América. Giros sobre el exterior sobre todas las ciudades de Europa y paises de Europa, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, República Argentina, Brasil, etc., etc. Giros, órdenes telegráficas, transferencias sobre todas nuestras sucursales, mediante pequeñas comisiones.

Cobranza de cupones y dividendos encargándose de remitir su importe al punto que se le designe. Cobranza de letras y pagarés por cuenta de terceros. Titulos en custodia. Compra y venta de titulos, etc.

A B O N A

En cuenta corriente á oro	1 o/o hasta \$ 100.000
» depósito á la vista	1 » » 100.000
» Caja de ahorros	3 » » 10.000
» Alcañizas á oro	5 » » 1.000 máximo

En las cuentas antes mencionadas solo se abonará interés cuando hayan transcurrido por lo menos noventa dias desde la apertura de la cuenta.

En plazo fijo á 3 meses	3 o/o hasta \$ 10.000
» » 6 » » 6 » » 10.000	3 1/2 » » 10.000
» » 1 año	4 » » 10.000
Por mayor plazo y suma	Convencional
Por los depósitos á plata no se abonará interés	

C O B R A

Por descubierto en cuenta corriente	del 7 al 8 o/o
Por Vales	» 6 1/2 » 7 1/2 »
Con 2 firmas y garantías de deudas	» 6 1/2 » 7 1/2 »
Préstamos hipotecarios	» 7 » »
Préstamos especiales con garantía	Convencional

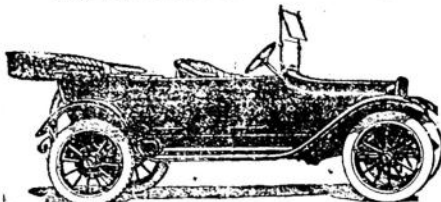
HORARIO -- En Verano: de 8 a 11 y de 15 a 17
id Invierno: id 9 a 12 y de 14 a 16
los sábados permanecerá abierto solamente hasta las 12.

LEY ORGANICA DE LA REPUBLICA De 17 de Julio de 1915

Artículo 12--La Emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco. El Estado responde directamente de la Emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco.

EL GERENTE.

AUTOMOVILES DODGE BROTHERS



EL MEJOR AUTOMOVIL

1.o en su categoría en el Raid Montevideo-Minas-Montevideo. 2.o en todas las categorías en el Raid Colon-San José-Colon. 3.o en su categoría en el Circuito Montevideo. Ninguna otra marca tiene su foja de servicios. Su propietario es el mejor propagandista. Tipo franceses fabricado en Norte América. Repuestos completos. Cubiertas y Cámaras MICHELIN. Importadores DANREE y Cia. 25 de Mayo 576. Montevideo. AGENTE en el Departamento de Florida.

Ramón Islas.

Visita de Carcel

EDICTO: Por disposicion de S. Sria. el Juez Ldo. Deptal. Dr. Martin Berindugue, se hace saber a los Sres. Defensores de presos alojados en la Carcel local, que el dia 20 de Noviembre entrante a las 10 1/2 horas, se realizará por este Juzgado la Visita de dicha Carcel de acuerdo con el resuelto por la Exma Alta Corte de Justicia, en cuyo auto podrán los defensores de los presos y estos mismos, formular por escrito los peticiones legales del caso. Florida, Octubre, 21 de 1919.

Gerardo Cendán Actuario

Centro Social

CLUB FLORIDA

INDEPENDENCIA N.º 118

Bar y Casino anexos al Centro

Todo transeunte puede concurrir al Casino siempre que la primera vez lo haga acompañado de un socio.

DEBERES DE LOS SOCIOS

Art. 31--Los socios tienen la obligacion moral de propender al adelanto del Club prestigiando, la Asociacion y tratando de aumentar el número de asociados.

Atención Señores!

Compro Sillas y Sillones viejos

Esterilo y barnizo sillas, precios sumamente módicos.

A Goñi, Calleros-678 Contigue a la Panadería de Luis Cancellini.--Florida.

"La Higienica"

Peluquería y mercería de FACUNDO GARCIA

Hago saber a mis relaciones y al público en general que me encuentro establecido con peluquería en el proyectado pueblo del Carmen, Saucedo del Yí. Servicio esmerado, ver para creer.

GRAN CASA LAGROTTA

LAGROTTA HNOS.

Sastrería, roparía, sombrerería, camisería, zapatería, perfumería, y artículos en general para hombres y niños. Especialidad en la confección y corte sobre medida. Sarandí Grande. Dpto. de Florida.

EDICTO

Por disposicion de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Martin Berindugue, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesion de Juana Gonzalez para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del termino de treinta dias bajo apercibimiento.

Florida, Setiembre 24 de 1919. Gerardo Cendán Actuario

EDICTO

Por disposicion de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Martin Berindugue se hace saber al público la apertura judicial de la sucesion de José Lombardi para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del termino del termino de treinta dias, bajo apercibimiento.

Florida, Setiembre 30 de 1919. Gerardo Cendán Actuario

LA SIRENA DE

LUIS D. VIDAL

Talabartería y Lomillería

Especialidad en arcos, cirigotes, caronas, cinchas y demás artículos de ramo.

Se tapizan coches y se hacen lonas para carros.

Se atienden pedidos de campaña. Modicidad en los precios. Independencia 614.--Florida.

EDICTO

Por disposicion de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Martin Berindugue se hace saber al público la apertura judicial de la sucesion de Domingo Noria para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del termino de 30 dias, bajo apercibimiento.

Florida, Setiembre 24 de 1919. Gerardo Cendán Actuario

Secretaría Departamental de Enseñanza Primaria FLORIDA

Llámanse a concurso para proveer en efectividad el cargo de Ayudante --entre varones solamente-- de la Escuela de 2º grado --o 38 de Sarandí Grande-- con plaza para la presentacion de las solicitudes en el sello correspondiente, hasta la hora 12 del último día hábil del mes de febrero de 1920.

Florida, Setiembre 1.º/919 I. Dabal.

La Farmacia Diharbour posee un completo surtido de perfumería.



Se compran en cualquier estado. Dirigirse a la administración de "El Herald" calle Independencia N.º 764 Florida

PIANOS

Se compran en cualquier estado. Dirigirse a la administración de "El Herald" calle Independencia N.º 764 Florida

"EL HERALDO"

Órgano del Partido Colorado y defensor de los intereses DEL DEPARTAMENTO

ADMINISTRACION: CALLE INDEPENDENCIA N.º 782

Señor Administrador: Sirvase anotarme como suscriptor de EL HERALDO y enviarme dicho periódico a la dirección que anoto al pie. Acompañe un giro por la cantidad de \$ _____ importe de la suscripción por _____ meses.

Fecha _____

Dirección: _____

Firma: _____